

## Se rechaza la demanda de una usuaria de tarjeta de crédito que desconoció un consumo en dólares

La usuaria de una tarjeta de crédito presentó una demanda por daños y perjuicios después de desconocer un consumo en dólares que supuestamente se realizó mientras estaba de vacaciones en Colombia y en una excursión. Sin embargo, la demanda fue rechazada. Un perito informático determinó que la posibilidad de falsificación de la tarjeta de crédito era muy baja, y que los consumos registrados en el chip de la tarjeta indicaban que la demandante la tenía consigo en el momento de realizar las transacciones. En consecuencia, se concluyó que los consumos efectivamente se realizaron y no hubo evidencia de falsificación de la tarjeta. Fallo completo: